

Comunidad Universitaria

Fondo Universitario de Protección

Comunica:

Que el Consejo Superior Universitario, ratifico acuerdo del Consejo Directivo en relación a la disminución del monto mínimo a recibir en boleta de pago, para la adquisición de Ordenes de Compra en el proyecto de **DESPENSA FAMILIAR**, según detalle:



SALARIO LÍQUIDO QUE SE RECIBE	MONTO MÁXIMO DE LA ORDEN DE COMPRA
DE \$120.00 A \$200.00	HASTA \$90.00 entre 2
DE \$201.00 A \$400.00	HASTA \$120 entre 2
DE \$401.00 A \$500.00	HASTA \$150.00 entre 2
DE \$501.00 A \$600.00	HASTA \$180.00 entre 2
DE \$601.00 Ó MÁS	HASTA \$210.00 entre 2

HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES:

De 8:00 a.m. a 12:00 m.

De 1:00 a 4:00 p.m.

REQUISITOS PARA OBTENER:

- Boleta de pago vigente del trabajador universitario.
- Firmar solicitud de Orden de Compra
- En caso de contratos eventuales, presentar contrato o acuerdo de Junta Directiva.



¡LOS ESPERAMOS!